

# NORMATIVA de PROPUESTAS de MONITORES de NIVELES III y IV

Abril 2023

Además de la forma habitual de proponer monitores en Boiro, descrita en el documento “Propuesta de Monitor”, los monitores de nivel III y IV podrán ser propuestos en cualquier momento por monitores del nivel respectivo, siempre y cuando:

- Los monitores propuestos hayan realizado el curso al que se les proponen
- Los monitores proponentes hayan encuadrado en los últimos dos años en un curso igual o superior al que proponen.

Las propuestas así realizadas deberán ser refrendadas por al menos tres monitores del nivel dado o Junta, argumentándose las razones en términos de competencia y compromiso indicando el grado de conocimiento que se tiene del monitor propuesto.

Los monitores que refrendan la propuesta deben rellenar los siguientes campos:

**Nombre del Monitor Propuesto:**  
**Fecha de la Propuesta:**

**Monitor Proponente 1:**

Nivel:

Encuadramiento en dos años anteriores:

Razonas Competencia:

Razonas Compromisos:

Firma Monitor 1

**Monitor Proponente 2:**

Nivel:

Encuadramiento en dos años anteriores:

Razonas Competencia:

Razonas Compromisos:

Firma Monitor 2

**Monitor Proponente 3:**

Nivel:

Encuadramiento en dos años anteriores:

Razonas Competencia:

Razonas Compromisos:

Firma Monitor 3

A su vez el candidato deberá justificar:

- Haber realizado uno o varios cursos de Spi
- Muy recomendable haber realizado uno o varios cursos de carta
- Muy recomendable haber realizado uno o varios cursos de Meteo
- Haber encuadrado como monitor de nivel II al menos dos veces en los últimos tres años.
- Haber patroneado con responsabilidad única barcos de más de 8 m de eslora tres veces en los últimos tres años.
- No haber sido amonestado por Junta por su actuación como monitor en los últimos tres años.